

Santiago, 22 de marzo de 2022

Señor
Kevin Cowan Logan
Vicepresidente
Comisión para el Mercado Financiero

Presente:

Ref.: Cruzados SADP - Inscripción Registro Valores N° 1047

HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y conforme a los requerimientos de información continua, comunicamos a la Comisión para el Mercado Financiero como hecho esencial, que con fecha 21 de marzo de 2022, el directorio de la sociedad acordó iniciar el período de opción preferente para el día 29 de marzo de 2022, teniendo en consideración los siguientes puntos:

a) En junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 8 de abril de 2021, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 16 de abril de 2021, en la notaría de Cosme Fernando Gomila Gatica, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$11.745.788.000, mediante la emisión de 84.758.665 acciones de pago Serie A. El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 32351, N° 14900, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 29 de abril de 2021, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.946 de fecha 5 de mayo de 2021.

b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 21 de septiembre de 2021, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1112, la emisión de 84.758.665 acciones de pago, Serie A, sin valor nominal, por un monto total de \$11.745.788.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del 8 de abril de 2021.

c) Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se destinarán a financiar parte de los costos del Proyecto de Modernización del Estadio San Carlos de Apoquindo.

d) Esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 1,0971654 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 23 de marzo de 2022. Las acciones serán ofrecidas al precio de \$125 por acción, y deberán ser pagadas al momento de celebrarse el correspondiente contrato de suscripción de acciones en dinero efectivo, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista. El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el diario La Tercera el día 29 de marzo de 2022.

e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 29 de marzo de 2022 y 27 de abril de 2022, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.

f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto

de la sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la sociedad. La sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en Avenida Las Flores 13.000, comuna de Las Condes entre las 10 y 17 horas. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la sociedad.

g) Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas serán ofrecidas a terceros.

h) A continuación se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la sociedad en la Bolsa de Santiago, durante los últimos doce meses:

MES-AÑO	UNIDADES	MONTO (\$)	PROMEDIO
03-2021	110.479	15.308.869	138,57
04-2021	153.287	20.778.323	135,55
05-2021	4.675.936	644.701.241	137,88
06-2021	36.665	4.792.648	130,71
07-2021	3.191	424.395	133,00
08-2021	65.296	8.806.141	134,86
09-2021	8.519.242	1.139.334.758	133,74
10-2021	29.455	3.808.974	129,32
11-2021	161.897	21.537.134	133,03
12-2021	45.305	5.950.258	131,34
01-2022	8.014.995	1.061.971.802	132,50
02-2022	12.948	1.664.559	128,56

i) Se deja constancia que estas acciones no requieren ser clasificadas por Sociedades Clasificadoras de Riesgo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan Pablo Pareja
Gerente General
Cruzados